

Disponen la prisión de Blas Roca con exclusión de fianza

Se le juzga en unión de otros 16 acusados por los sucesos del Moncada. El Día del Telegrafista

SANTIAGO DE CUBA, octubre 8. DIARIO. Habana. (García Torres corresponsal)—El Tribunal de Urgencia dictó auto de procesamiento en la causa 37 por los sucesos ocurridos con motivo del asalto al Cuartel Moncada y al puesto de la Guardia Rural de Bayamo, disponiendo la prisión con exclusión de fianza de los acusados Blas Roca Calderío, José Mayán Ruiz, Rafael Rodríguez, Mario Hernández Tarajano, Fernando Hernández Horta, Amable Guzmán, Angel Guerra Díaz, Agustín Díaz Cartaya, Guido Miguel Fleitas, Raúl Martínez, Genaro Méndez, Antonio Ferro, Andrés García Iglesias, Mario Pérez, Angel Plá, Pablo Agüero y Manuel Gutiérrez.

Dispuso también dicho Tribunal que sean citados para el día 20 ante el mismo, José Pardo Liada, Mario Hidalgo Gato González, Tomas Rodríguez y Rolando Guerrero, a fin de que respondan de los cargos formulados contra ellos en relación con los sucesos antes expresados.